



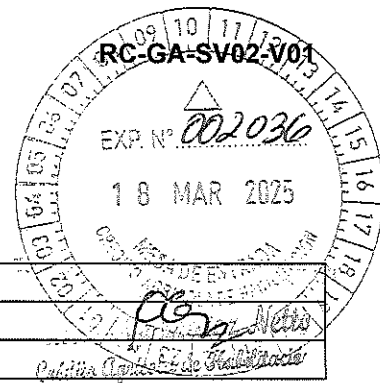
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 12/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 140/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Iturbe
LUGAR/LOCALIDAD:	Iturbe
DEPARTAMENTO:	GUAIRA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	HECTOR JUVENCIO MENDOZA AGUIRRE	1.435.127	04/03/2025 07:00:00	04/03/2025 17:00:00	1	
						21 MAR 2025

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29577	04/03/2025 07:00:00	04/03/2025 18:00:00	111.656	111.746	90

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se participó de reunión de trabajo entre Jefes, Coordinadores y Gerente Zonal en el distrito de Iturbe



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 140

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1403, de fecha 4 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 324/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

CONTROLADO SUMA

20 MAR 2025

Art. 1°)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ITURBE, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo entre Jefes, Coordinadores y Gerente Zonal.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANTONIO QUINTANA MARTINEZ	1.146.228	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
BRUNO BENIGNO BENITEZ ROJAS	2.250.814	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
CARLOS ERI CONTRERA CRISTALDO	2.300.589	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3.796.447	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
HECTOR JUVENTICO MENDOZA AGUIRRE	1.435.127	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
HUGO ALEJANDRO LOPEZ TRELLES BENITEZ	768.329	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
JOEL RAMON ROMERO GENEZ	3.222.417	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
RONNY JAVIER HOPPE AYALA	2.509.825	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
WILSON EVER SANTACRUZ CACERES	2.951.154	04/03/2025	1.0	270.000	211.322
TOTAL					2.113.220

Art. 2°)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

[Firma manuscrita]



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

M. Dally Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Caros 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

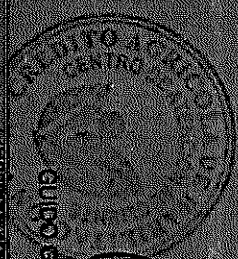
ORDEN DE TRABAJO

N° 029577

Ordenario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-270
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003853
Conductor autorizado	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	04/03/2025	Hasta	07/03/2025
Horas est. de la misión desde 06:00		Hasta	18:00
Km. de salida	111556	Fecha de salida	04/03/2025
Km. de vuelta	112801	Fecha de ingreso	07/03/2025
Km. estimado recorrido	1245	Km. real recorrido	1245
Las cosas cargadas		Horas de salida	06:00
Tareas a realizar		Horas de vuelta	18:00
		Consumo est.	11
		litros/100km.	

GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y/O TÉCNICAS EN ÁREA DE INFLUENCIA DEL CAO DE TUNAY TRACU/DOCA
EL DISTRITO DE TUNAY PARA REUNIÓN DE JEFESES DE CAOS
OTROS CONDUCTORES:
HECTOR OZUNA
CINTHIA FERREIRA
DERILIS PINAÑEZ BRUNO BENITEZ/Hector Mendoza

DUPLICADO



GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO

Autómbil

